



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, informando que se surtió el traslado de la liquidación de crédito sin que fuera objetada. Sírvase proveer. Bucaramanga, 17 de marzo de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RADICADO 2019-00597- 00
EJECUTIVO DE ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Procede el Despacho a resolver sobre la aprobación o modificación de la liquidación del crédito allegada por la parte demandante.

CONSIDERACIONES

Presentada la liquidación del crédito y corrido el traslado correspondiente, se tiene que la parte demandada guardó silencio al respecto; no obstante, una vez revisada se advierte que la parte actora no liquida intereses legales ordenado en el mandamiento de pago, por ende, se modificará.

Este Despacho procederá a efectuar la liquidación de crédito; imputando los abonos constituidos el 28/10/2021, 05/11/2021, 26/11/2021, 10/12/2021, 27/12/2021 y 27/01/2022:

LIQUIDACION CREDITO RAD. 2019-597											
MES	VR. MES	CAPITAL ACUMULADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	ABONOS	INT. ACUMULADO	
CAPITAL QUE VIENE LIQUIDACION ANTERIOR		\$6.581.234	INTERESES QUE VIENEN								\$2.194
		\$6.581.234	1-oct-21	5-oct-21	5	6,00%	0,50%	\$5.484		\$7.678	
OCTUBRE	\$ 1.427.332	\$8.008.566	6-oct-21	30-oct-21	25	6,00%	0,50%	\$33.369	\$302.729	-\$261.682	
		\$7.746.884	1-nov-21	5-nov-21	5	6,00%	0,50%	\$6.456	\$1.297.924	-\$1.291.468	
NOVIEMBRE	\$ 1.427.332	\$7.882.748	6-nov-21	26-nov-21	21	6,00%	0,50%	\$27.590	\$1.295.795	-\$1.268.205	
		\$6.614.543	27-nov-21	30-nov-21	4	6,00%	0,50%	\$4.410		\$4.410	
		\$6.614.543	1-dic-21	5-dic-21	5	6,00%	0,50%	\$5.512	\$1.297.924	-\$1.288.002	
DICIEMBRE	\$ 1.427.332	\$6.753.873	6-nov-21	10-dic-21	35	6,00%	0,50%	\$39.398	\$1.358.736	-\$1.319.338	
		\$5.434.535	11-dic-21	27-dic-21	17	6,00%	0,50%	\$15.398	\$1.297.924	-\$1.282.526	
		\$4.152.009	28-dic-21	30-dic-21	3	6,00%	0,50%	\$2.076		\$2.076	
		\$4.152.009	1-ene-22	5-ene-22	5	6,00%	0,50%	\$3.460		\$5.536	
ENERO	\$ 1.571.064	\$5.723.073	6-ene-22	27-ene-22	22	6,00%	0,50%	\$20.985	\$5.486.174	-\$5.459.653	
		\$263.420	28-ene-22	30-ene-22	3	6,00%	0,50%	\$132		\$132	
		\$263.420	1-feb-22	5-feb-22	5	6,00%	0,50%	\$220		\$352	
FEBRERO	\$ 1.571.064	\$1.834.485	6-feb-22	28-feb-22	23	6,00%	0,50%	\$7.032		\$7.384	
		\$1.834.485	1-mar-22	5-mar-22	5	6,00%	0,50%	\$1.529		\$8.913	
MARZO	\$ 1.571.064	\$3.405.549	6-mar-22	15-mar-22	10	6,00%	0,50%	\$5.676		\$14.589	
TOTAL								\$178.727	\$12.337.206	\$14.589	
CAPITAL ACUMULADO										\$3.405.549	
INTERESES LEGALES										\$14.589	
TOTAL OBLIGACION A 15 DE MARZO DE 2022										\$3.420.138	



Valor total adeudado por el demandado HERMES JOSE SEPÚLVEDA CAMPOS al 30 de septiembre de 2021, la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (**\$3.420.138.00**).

Igualmente, se ordenará la entrega a LEIDY VANESSA CONTRERAS HERNANDEZ de los dineros que se encuentran a favor de este proceso y los que con posterioridad se constituyan hasta la concurrencia del valor liquidado de conformidad con el art. 447 del C.G.P.

En consecuencia, el Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO.- MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.

SEGUNDO.- APROBAR la liquidación del crédito efectuada por el Despacho, la cual arroja que el valor total adeudado por el demandado HERMES JOSE SEPÚLVEDA CAMPOS al 15 de marzo de 2022, la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (**\$3.420.138.00**).

TERCERO.- ORDENAR la entrega a la señora LEIDY VANESSA CONTRERAS HERNANDEZ de los dineros que se encuentran a favor de este proceso y los que con posterioridad se constituyan hasta la concurrencia del valor liquidado de conformidad con el art. 447 del C.G.P. Se advierte que se imputaron los títulos constituidos el 28/10/2021, 05/11/2021, 26/11/2021, 10/12/2021, 27/12/2021 y 27/01/2022.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

ASN

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 18 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 030 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria